Cando

[illegible] Almaraz Cnt.e y Justicia de [illegible] de mayo de
mil y quinientos y quarenta y cinco años los Justicia y
Jurados [illegible] Cuadras salieron de la Ayuntamiento
a tratar las cosas [illegible] en el de [illegible] Hernando
[illegible] Sanchez [illegible] Alcalde ordinario
[illegible] Regidores [illegible] Juan de [illegible]
[illegible] Andres de [illegible]

Cuenta de lo que en esta Junta se trata y se hizo y acordó
[illegible] Alcalde Mayor de [illegible] a quien [illegible]
la administracion de los dos [illegible] y es cuanto y de en
[illegible] Cuenta y quinientos y sesenta y dos, doña Cristina de
[illegible] Pedro [illegible] Juan que [illegible]
[illegible] Cristobal Pardo de [illegible] y dos
[illegible] no sea [illegible] dos [illegible] que [illegible]
[illegible] y [illegible] con sus cuentas que [illegible]
[illegible] y en [illegible] que [illegible]
[illegible] que se pueden de [illegible] y [illegible]
de que [illegible] Cruz de [illegible] ni en otro ninguno hacen
[illegible] y se [illegible] como [illegible] y
en [illegible] que [illegible] y que [illegible] no
[illegible] como no [illegible] Cruz [illegible] Juan ni Vicente ni
con [illegible] que tengan [illegible] de [illegible] y [illegible]
escar [illegible] como [illegible] y [illegible]
y [illegible] como [illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible] que [illegible] y
[illegible] sumas de salarios, de que se sigue [illegible]
[illegible] y [illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible] y